NUESTROS OBJETIVOS

a) Fomentar el incremento comercial e industrial de bienes y servicios peruanos en El Salvador y bienes y servicios salvadoreños en Perú.

b) Crear una sección informativa, facilitando catálogos, revistas, ofertas, cotizaciones, muestras, etcétera, al comercio e industria salvadoreña y peruana.

c) Colaborar en todos los organismos oficiales y privados de El Salvador y del Perú, para un mayor intercambio comercial, manteniendo un permanente contacto con los sectores público y privado de El Salvador y del Perú.

d) Orientar a los inversionistas de ambos países sobre formas, alternativas, procedimientos y requerimientos de las oportunidades de inversión y coinversión en ambos sentidos.

e) Establecer un permanente diálogo, entendimiento y contacto entre firmas salvadoreñas y su contraparte en la República del Perú, en los campos industriales financieros, comerciales y de servicios.

f) Promover la protección extrajudicial de los derechos de propiedad industrial, comercial y de patentes, así como la propiedad intelectual del Perú en El Salvador.

g) Coadyuvar en los planes y proyectos que involucren al sector transporte y turismo entre ambos países, El Salvador y del Perú, con el propósito de agilizar y facilitar el tráfico comercial terrestre, aéreo, Marítimo y turístico.

h) Brindar asesoría jurídica, cuando así lo solicite alguno de sus miembros o por las autoridades peruanas, en relación con toda clase de problemas o contingencias de carácter comercial.

i) Mantener servicios de información económica, comercial, industrial y turística del Perú y El Salvador.

j) Asistir y orientar a los exportadores e importadores peruanos, tanto en su actuación desde Perú como en la desarrollada a través de sus representantes y agentes en El Salvador.

k) Sugerir permanentemente al Ministerio de Comercio del Perú, a través de la Oficina Comercial de la Embajada del Perú, las medidas de carácter práctico que puedan adoptarse para lograr aumentos en el intercambio comercial de productos peruanos y salvadoreños.

l) Publicar un Boletín Informativo de la Cámara, el cual será distribuido entre sus Miembros y comerciantes e industriales de El Salvador, así como también colaborar con otras publicaciones que editen otras Cámaras.

m) Llevar un registro especial de los principales comerciantes e industriales de El Salvador y en particular de todos aquellos que se relacionen comercialmente con el Perú, aportando la mayor cantidad posible de datos sobre la entidad de sus negocios y las experiencias dentro del campo de su actividad profesional.

n) Atender a las Misiones Comerciales Peruanas que visiten El Salvador y que estén patrocinadas o subvencionadas por el Ministerio de Comercio e Industrias, dentro del plan de Misiones Comerciales del Perú.

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA SALVADOREÑA-PERUANA